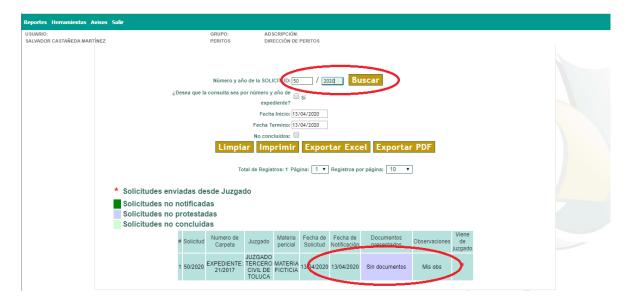
Subir Evidencia al Sistema de Peritos

Ya es posible subir la evidencia de las promociones al Sistema de Peritos. ¿Y qué entendemos por "evidencia"? Son aquellas protestas, dictámenes o cualquier otro documento que se haya presentado físicamente en el juzgado (es decir, que no se haya hecho a través del sistema en su momento), y que haya tenido como resultado una promoción. Los pasos para subir el acuse son los siguientes:

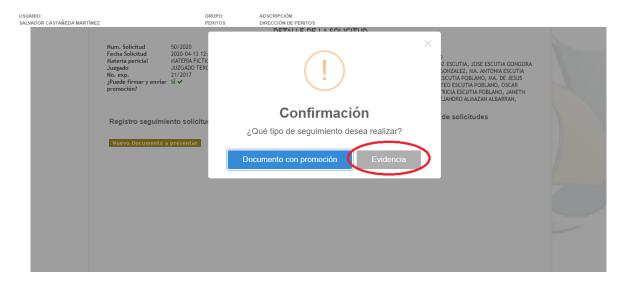
- 1. Digitalizar el acuse de la promoción junto con el documento que se haya presentado en el juzgado. Es importante **dejarlo en un sólo archivo PDF**, puesto el sistema está restringido a un PDF por evidencia.
- 2. Ingresar al Sistema de Peritos y buscar la solicitud; y, una vez que la encuentre, seleccionarla.



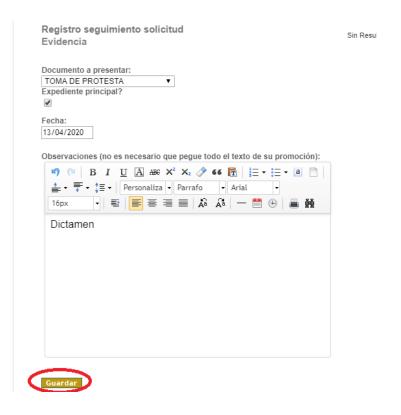
3. Una vez dentro de la solicitud, dar clic al botón "Nuevo Documento a presentar":



4. El sistema le preguntará qué tipo de seguimiento desea realizar, dé clic en "Evidencia". Nota: En caso de que sí quiera enviar la promoción al juzgado desde el sistema (como normalmente lo viene haciendo), elija "Documento con promoción".



5. Capture los datos del formulario que aparecerá a continuación. Los campos a llenar son: "Documento a presentar", es el tipo de documento; por ejemplo protesta, dictamen u otro. "Fecha", es el día que presentó el documento en el juzgado. "Observaciones", es una breve síntesis de lo que contiene su documento. Una vez terminado, dé clic en "Guardar":



Al hacer esto, el sistema (antes de guardar) le pide que confirme este paso. Nota: recuerde que su PDF no debe ser mayor a 5MB. Dé clic en "Sí":



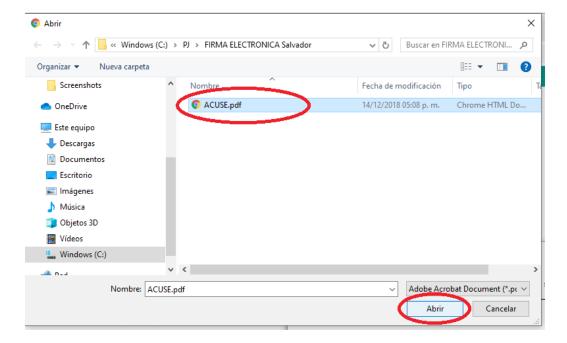
6. Adjuntar su PDF. Para hacer esto, dé clic en el botón "Adjuntar archivos", que aparece debajo del campo "Observaciones".



Después, dé clic en el botón "Seleccionar archivo":

Lista de archivos adjuntados:	
Guardar cambios	

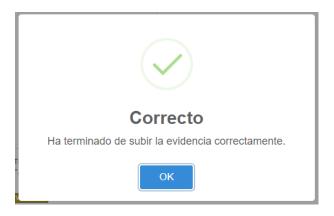
Esto le abrirá una ventana del explorador de archivos para que localice su PDF en su computadora o memoria USB. Selecciónelo y dé clic en "Abrir":



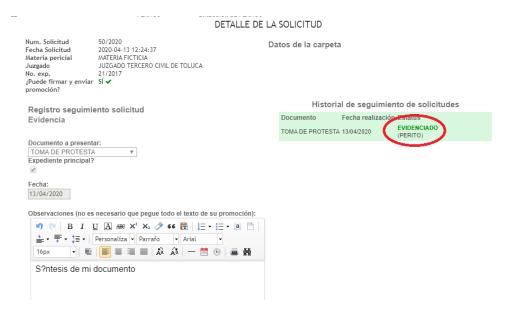
Una vez hecho esto, dé clic en "Guardar cambios":



Al terminar, se muestra un mensaje diciéndonos que los archivos se han subido correctamente, sólo damos clic en "Aceptar". Posteriormente, se muestra la ventana de que ya ha concluido el proceso correctamente. Dar clic en "OK":



Si en una consulta posterior, usted quiere saber qué evidencias ha realizado correctamente, una manera de visualizarlo a través del listado de "Historial de seguimiento de solicitudes", en la parte derecha de la pantalla, donde muestra el estatus como "Evidenciado", en color verde; de lo contrario, diría "Guardado localmente":



Cualquier aclaración, con gusto puedo resolver sus dudas: Ing. Salvador Castañeda, ext. 15401 o 16727.